



Clase de proceso : ejecutivo
Radicado : 11001-40-03-006-2011-00676-00
Demandante : Finanzautos Factoring S.A.
Demandado : Luis Carlos González Reyes
Providencia : Auto- 16/09/2020 - fija fecha secuestro

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Dieciséis, (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Juez: Dilma Estela Chedraui Rangel

DESPACHO COMISORIO N° 3238 del 17 de junio de 2019, proveniente del Juzgado 6° Civil Municipal de Ejecución de Bogotá

Revisado el expediente que nos ocupa, se observa auto adiado 25 de noviembre de 2019, por medio del cual el Juzgado acoge la comisión remitida por el Juzgado 6° Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, y en consecuencia de esto, señaló como fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo automotor de placas BVF-282, ubicado en el parqueadero SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTORES S.A.S., y situado en el KILOMETRO VIA A JUAN MINA COSTADO MUEBLES RELAX, para el día 20 de marzo de 2020, a las 8:30am sin embargo, dicha diligencia no pudo llevarse a cabo por encontrarnos en suspensión de términos judiciales en todo el país, de conformidad con lo señalado en los Acuerdos PCSJA20-11517 y 11521 de 2020, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura en virtud de la pandemia producida por el COVID 19.

En ese orden de ideas, y por ser procedente, se señala el día 23 de noviembre de 2020, a las 8:30 A.M. para llevar cabo la práctica del secuestro del vehículo de placas BVF-282, de propiedad del demandado LUIS CARLOS GONZALEZ REYES.

En lo que respecta a la designación del secuestro, se mantendrá incólume lo dispuesto en la providencia en cita, sólo se procederá a comunicarle al secuestro JAIRO IGLESIAS RAMIREZ, la nueva fecha y hora de la diligencia.

Así mismo comuníquese al PAERQUEADERO el día y hora de la diligencia.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

SICGMA

Clase de proceso : ejecutivo
Radicado : 11001-40-03-006-2011-00676-00
Demandante : Finanzautos Factoring S.A.
Demandado : Luis Carlos González Reyes
Providencia : Auto- 16/09/2020 - fija fecha secuestro

Una vez realizada la diligencia de secuestro, remítase el Despacho Comisorio a su lugar de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
Jueza

Firmado Por:

DILMA CHEDRAUI RANGEL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07c1cb2a1197313267a5132fab15f4b98e7bfc911f3c6bb8a23cb19bacd0d8bc

Documento generado en 16/09/2020 08:39:36 a.m.